

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Oficina Asesora de Planeación e Información



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2018 Unidad Nacional de Protección

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Unidad Nacional de Protección

Pablo Elías González Monguí
Director

Coronel Alejandro Castro Bermudez
Subdirector de Evaluación del Riesgo

Diana Patricia Rios García
Secretaria General

José Albeiro Rodríguez Ocampo
Subdirector Especializada de Seguridad y
Protección

Samir Manuel Berrio Scaff
Jefe Oficina Asesora de Planeación e
Información

Diego Fernando Rodríguez Vasquez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Ronald Rodríguez Rozo
Subdirector de Protección

Gloria Inés Muñoz Parada
Jefe Oficina de Control Interno

Luz Angélica Vizcaíno Solano
Subdirectora de Talento Humano

Unidad Nacional de Protección
Carrera 63 No. 14 – 97 Bogotá D.C. Colombia
Ministerio del Interior



ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Dentro del Plan de Acción de la entidad se tienen actividades que se encuentran encaminadas a dar cumplimiento a la política de transparencia, participación y acceso a la información, como lo es la Rendición de Cuentas.

Así mismo dentro del Plan de Participación Ciudadana, se establece realizar la audiencia de rendición de cuentas de la entidad.

INTRODUCCIÓN

La Rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia con el objetivo de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos. Es así como, mediante la Ley 489 de 1998, se estableció que todas las entidades y organismos públicos tienen la obligación de desarrollar su gestión, acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública.

Así mismo, mediante el Conpes 3654 de 2010, “por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas”; la Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción); la Ley 1712 de 2014, “por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”; y el Manual Único de Rendición de Cuentas, del Departamento Administrativo de la Función Pública, se reitera el compromiso de realizar esta actividad que promueve los principios de Transparencia y Participación Ciudadana.

La rendición de cuentas presupone y fortalece la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos. Adicionalmente, es una expresión del control social, por cuanto éste último comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión y la incidencia de la ciudadanía para que se ajuste a sus requerimientos.

OBJETIVO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- Consolidar la información sobre la gestión de la entidad
- Promover la participación ciudadana generando espacios que permitan que la ciudadanía interactúe con la entidad
- Generar confianza entre la ciudadanía
- Fomentar el dialogo entre la ciudadanía y la entidad



Plataforma Estratégica: Misión, Visión y objetivos estratégicos

Misión

La Unidad Nacional de Protección es un organismo de seguridad del orden nacional, con orientación de Derechos Humanos, encargada de desarrollar estrategias para el análisis y evaluación de los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, e implementar las medidas de protección individuales y/o colectivas de las poblaciones objeto, con enfoque diferencial (territorial, étnico y de género).

Visión

Seremos una Entidad idónea, confiable y comprometida, que contribuya en la garantía efectiva al derecho a la vida, integridad, libertad y seguridad de las poblaciones objeto de prevención y protección.

Objetivos estratégicos

- a. Propender por una cultura de respeto y garantía de los Derechos Humanos, que contribuya al proceso de construcción de paz.
- b. Fortalecer la capacidad institucional para identificar oportunamente las amenazas, riesgos y vulnerabilidades a las cuales están expuestas las poblaciones objeto.
- c. Gestionar soluciones estratégicas que contribuyan a la garantía efectiva al derecho a la vida, libertad y seguridad de las poblaciones objeto y optimizar los tiempos de respuesta en la ruta de protección.
- d. Fortalecer las capacidades institucionales para la inclusión de los enfoques diferenciales en los procesos misionales.
- e. Fortalecer la entidad a través de mejores prácticas en la gestión institucional, desde la integración física y tecnológica de los procesos de la entidad para dar una respuesta eficiente y efectiva a las necesidades de protección de la población objeto.



GESTIÓN DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN

En la vigencia 2018 La Unidad Nacional de Protección sigue haciendo presencia en oficinas ubicadas a nivel nacional, en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Cartagena, Montería, Medellín, Villavicencio, Yopal, Neiva, Ibagué, Florencia, Popayán, Pasto, Mocoa, Tumaco, Cúcuta, Bucaramanga, Barrancabermeja, Cali, Buenaventura, Pereira, Armenia, Apartadó, Arauca y Manizales, que representan un crecimiento en el acompañamiento y participación a la ciudadanía en las diferentes actividades del Programa de protección individual y colectiva.



Las solicitudes allegadas al grupo de solicitudes de protección, durante el primer semestre tramitó 20.431 solicitudes, mientras que en el segundo semestre se tramitaron 21.752 para un total de 42.183 solicitudes de protección en el 2018.





COMITÉ DE EVALUACIÓN DE RIESGO Y RECOMENDACIÓN DE MEDIDAS – CERREM

En la vigencia 2018 el Grupo de Valoración Preliminar (G.V.P.) analizó 6954 casos y presentó ante el CERREM bajo la siguiente valoración preliminar, la cual es realizada por la Subdirección de Evaluación de Riesgo:

- Con riesgo extremo **73 casos** representando un (1%) del total de los casos.
- Con riesgo Extraordinario **5.117 casos** representando un (73,6%) del total de los casos.
- Con riesgo ordinario **1.764 casos** representando un (25,4%) del total de los casos.

Durante la vigencia 2018 el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas - CERREM atendió 8.122 casos y se realizaron 10.022 resoluciones

POBLACIÓN BENEFICIARIA CON MEDIDAS IMPLEMENTADAS DE PROTECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

POBLACIÓN	No. De Beneficiarios	Porcentaje de Representación
Servidores públicos	2303	30,96%
Dirigentes, representantes o miembros grupos étnicos	1184	15,93%
Víctimas de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada o de reclamantes de tierras en situación de riesgo extraordinario o extremo	1072	14,42%
Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinas	971	13,06%
Programa Especial de Protección Integral para dirigentes, miembros y sobrevivientes de las UPPC	407	5,48%
Dirigentes o activistas sindicales	370	4,98%
Población acuerdo de paz FARC	254	3,42%
Desmovilizados en proceso de reintegración a cargo de la Agencia Colombiana para la Reintegración	241	3,24%
Dirigentes o activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición	217	2,92%
Periodistas y comunicadores sociales	178	2,39%
Ex servidores públicos que hayan tenido bajo su responsabilidad el diseño, coordinación o ejecución de la Política de Derechos	73	0,98%



Humanos o de Paz del Gobierno Nacional.		
Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales	51	0,69%
Dirigentes del M-19, CRS, EPL, PRT, MAQL, MIR, COAR y las milicias populares	20	0,27%
Sin información	36	0,48%
Expresidentes Ex vicepresidentes de la república y su Núcleo Familiar	14	0,19%
Docentes de acuerdo con la definición estipulada en la Resolución 1240 de 2010	13	0,17%
Testigos de caos de violación de DDHH y DIH	9	0,12%
Miembros de la misión médica	6	0,08%
Apoderados o Profesionales forenses que participen en procesos judiciales	8	0,11%
Núcleo familiar	4	0,05%
Presidente de la República de Colombia y su núcleo Familiar	1	0,01%
Vicepresidente de la República de Colombia y su núcleo Familiar	1	0,01%
TOTAL	7433	100%

Fuente: Subdirección de Protección-Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR TRÁMITE DE EMERGENCIA A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

En la vigencia 2018 fueron atendidos 941 casos como trámite de emergencia, con riesgo inminente, excepcional y vulnerabilidad. En consecuencia, la Unidad Nacional de Protección implementó 1558 medidas urgentes de protección.

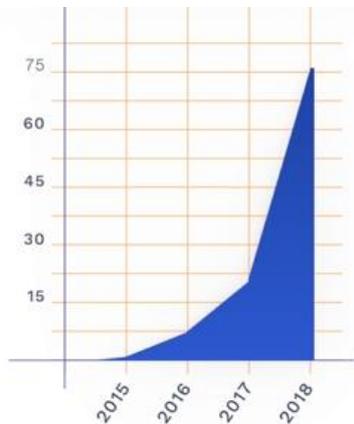
MEDIDAS	CANTIDAD DE MEDIDAS
Hombre de Protección	397
Chaleco Antibalas	447
Medio de Comunicación	405
Vehículos Blindados	123
Botón de Apoyo	169
Vehículos Convencionales	37

Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo



EVALUACIÓN DE RIESGO COLECTIVO

En el marco del Decreto 2078 de 2017, “Por el cual se adiciona el Capítulo 5, del Título 1, de la parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre ruta de protección colectiva de los derechos a la vida, libertad, la integridad y la seguridad personal de grupos y comunidades” y teniendo en cuenta la demanda de solicitudes de protección colectiva, la Unidad Nacional de Protección fortaleció la capacidad de respuesta institucional frente estas solicitudes. Se pasó de 21 estudios en 2017 a 77 estudios de riesgo colectivo en 2018.



Se atendieron:

- 41 órdenes de trabajo de las comunidades indígenas
- 23 órdenes de trabajo para las comunidades negras, afrodescendientes, raizales o palenqueras
- 13 órdenes de trabajo para otras colectividades

Para la vigencia 2018, se atendieron 77 órdenes de trabajo en alguna etapa de la ruta, resaltando que dentro de lo relacionado con organizaciones se encuentran los colectivos de mujeres, sindicatos, defensores de derechos humanos y víctimas.

A corte de 31 de diciembre de 2018, en aplicación del procedimiento de la ruta de protección colectiva se realizaron:

- 62 reuniones de acercamiento
- 53 talleres de evaluación de riesgo a los colectivos
- 29 actos administrativos-CERREM, dentro de los que encuentran casos vigencia 2017



Cantidad de casos atendidos en CERREM de Colectivos para la vigencia 2018:

- 22 casos presentados a CERREM en el 2018
- 9 casos registrados en el 2018 y se cerraron ese mismo año
- 2 desistimientos

Dentro de los Colectivos se atendieron 19 Consejos Comunitarios y 41 resguardos indígenas

Consejos Comunitarios	
1.	Consejo Comunitario Veredas Unidas
2.	Consejo Comunitario Bocas De Chicao
3.	Consejo Comunitario Zanjón De Garrapatero
4.	Consejo Comunitario Manos Amigas
5.	Consejo Comunitario De Las Comunidades Negras De Domingodo
6.	Consejo Comunitario Apartado Buenavista
7.	Consejo Comunitario Alto Piñuña La Chirpa
8.	Consejo Comunitario De Cabeceras Bajo San Juan
9.	Consejo Comunitario La Madre
10.	Consejo Comunitario De La Comunidad Negra Del Río Naya
11.	Consejo Comunitario Para El Desarrollo Integral De Las Comunidades Negras De La Cordillera
12.	Consejo Comunitario Renacer Telembí
13.	Consejo Comunitario El Progreso (Roberto Payan)
14.	Consejo Comunitario De La Cuenca Baja Del Río Calima
15.	Consejo Comunitario De La Cuenca Del Río Cacarica
16.	Consejo Comunitario De La Comunidad Negra Del Alto Río Dagua Pacífico Cimarrones de Cisnero
17.	Consejo Comunitario Del Río Pepe "Concomarpe"
18.	Consejo Comunitario Guapi Abajo
19.	Consejo Comunitario De La Comunidad Negra Del Alto Guapi



Resguardos Indígenas	
1. Resguardo Indígena Siona Bajo Santa Elena	22. Cabildo Indígena Del Resguardo Chachajo
2. Resguardo Indígena De Uradá Jiguamiandó	23. Resguardo Indígena Caño Mochuelo
3. Resguardo Embera Katío Mondó – Mondoncito	24. Resguardo Indígena Mamey Dipurdu
4. Comunidad Indígena Gito Docabu	25. Cabildo Indígena De La Comunidad De Karamba
5. Resguardo Indígena Unificado Embera Chamí Del Río San Juan	26. Resguardo Indígena Nasa Embera Chamí - La Delfina
6. Resguardo Indígena Renacer Awa Del Pueblo Awa	27. Asociación De Cabildos Del Pueblo Wounaan Del Medio San Juan - Jooín K'iirjug
7. Resguardo Indígena Catru Dubasa Ancoso	28. Asociación Consejo De Autoridades Del Pueblo Wounaan De Colombia Woudeco
8. Asociación Autoridades Indígenas De Bajo Baudo Asaiba	29. Asociación De Cabildos Indígenas Embera Del Bajo Baudo . Ariebag
9. Resguardo Indígena Ríos Jurubudá Chori Y Alto Baudo	30. Resguardo Santa Marta De Curiche
10. Resguardo Indígena De Arquía	31. Resguardo Indígena Awá Gran Rosario
11. Resguardo Indígena Nuevo Pitalito - Comunidad Chamapuro Del Pueblo Wounaan	32. Cabildo Local Indígena Senú Puerto Belgica, Las Palmas.
12. Resguardo Indígena Embera Katío De Dochama	33. Asociación De Autoridades Y Cabildos De La Organización
13. Cabildos Mayores Del Río Sinu Y Río Verde	34. Cabildo Indígena Murui Monilla Amena
14. Cabildo Mayor Del Resguardo Karagaby	35. Resguardo Indígena Siona Santa Cruz De Piñuña Blanco
15. Resguardo Indígena Yurayaco	36. Cabildo Indígena De La Comunidad Indígena Siona Citara
16. Resguardo Indígena De Pioya	37. Cabildo Indígena Del Resguardo El Tablero
17. Asociación De Cabildos Indígenas Del Valle Del Cauca Región Pacífico - Aciva R.P	38. Cabildo Mayor Del Resguardo Indígena Yunguill
18. Comunidad Indígena De Mapayerry Y Sikuaní Del Territorio Ancestral Nacuanedorro Y Awia Tuparro	39. Cabildo Indígena Del Resguardo Awa Nambi Piedra Verde
19. Asociación De Cabildos Indígenas Del Pueblo Siona (Acips)	40. Cabildo Indígena De La Comunidad Bekera Perancho
20. Asociación De Autoridades Indígenas Wayuu Shipia Wayuu	41. Resguardo Jagual Río Chintado
21. Consejo Regional Indígena Del Cauca	

Fuente: Subdirección de Evaluación del Riesgo

IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

La Cantidad de medidas de protección implementadas en 2018 fue de:



Fuente: Subdirección de Protección - Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

El Costo Total de estas medidas de protección fue de \$624.378 millones de pesos que se desglosa de la siguiente manera:



DESMONTE DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Dentro de la Gestión de la Unidad Nacional de Protección se incluye el proceso de desmonte o levantamiento de medidas, una vez reevaluado el riesgo del beneficiario si este pasa a riesgo ordinario, se procede con el desmonte, lo que generó que durante la vigencia 2018 se realizaran desmontes a **1.723** beneficiarios del programa, las medidas desmontadas se encuentran discriminadas así:



Fuente: Subdirección de Protección

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión articula el quehacer de la Unidad Nacional de Protección, mediante los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las cinco políticas de desarrollo administrativo, así como el monitoreo y evaluación de los avances de la Entidad, por lo anterior, la UNP refleja un avance en su ejecución del Plan de Acción del 88% para el 2018 con un resultado satisfactorio para la Entidad. Este resultado refleja cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas de la Unidad Nacional de Protección.



GESTIÓN FINANCIERA

Ejecución Presupuestal

Mediante la Ley 1873 del 20 de diciembre de 2017 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 al 31 de diciembre de 2018” y el Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, asignando a la Unidad Nacional de Protección – UNP un presupuesto inicial asignado de \$549.743 millones de pesos moneda legal, se hicieron adiciones por \$262.955 millones de pesos moneda legal e incorporaciones por \$17.665 millones de pesos moneda legal, para un presupuesto total de \$830.363 millones de pesos moneda legal .

De este presupuesto se comprometieron \$817.953 millones de pesos moneda legal que representa un 98,51%; se obligaron \$741.385 millones de pesos moneda legal que representa un 89,28% y se pagaron \$740.787 millones de pesos moneda legal que representa un 89,21% del presupuesto.



CONVENIOS

En el 2018 la Unidad Nacional de Protección realizó 55 convenios con 39 entidades aproximadamente

No.	ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE CONVENIO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	154 DE 2016	20/05/2016	31/12/2018
2		194 DE 2018	03/12/2018	31/07/2022
3	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH	548 DE 2018	30/11/2018	31/12/2018
4	ALCALDIA DE NEIVA	948 DE 2018	24/06/2018	24/01/2019
5	CAMARA DE REPRESENTANTES	168 DE 2018	23/01/2018	12/12/2018
6		1096 DE 2018	13/12/2018	31/12/2019
7	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	424-4c de 2016	01/08/2016	30/12/2018
8		746-4C-2018	01/12/2018	31/07/2022
9	CONCEJO DE BOGOTA	221 DE 2018	01/08/2018	23/01/2019
10	CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - RAMA JUDICIAL	111 DE 2018	25/09/2018	14/02/2019
11	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA DANE	002 DE 2018	20/01/2018	30/04/2019
12	DIRECCION DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES DIAN	163 DE 2017	16/11/2017	31/07/2018
13		218 DE 2018	01/12/2018	31/07/2022
14	DIRECCION NACIONAL DE INTELIGENCIA DNI	077 DE 2017	01/12/2017	07/12/2018
15		048 de 2018	12/12/2018	30/04/2019
16	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION DNP	540 DE 2017	09/08/2017	08/08/2018
17		577 DE 2018	18/10/2018	31/12/2018
18	DEPARTAMENTO DE PROPERIDAD SOCIAL DPS	555 DE 2017	13/12/2017	20/07/2018
19	FONDO NACIONAL DEL AHORRO FNA	02 DE 2018	16/01/2018	15/10/2018
20	GOBERNACION DE CASANARE	2108 DE 2017	19/10/2017	18/10/2018
21		2051 DE 2018	09/10/2018	08/10/2019
22	GOBERNACION CAQUETA	011 DE 2018	27/06/2018	31/12/2018
23	GOBERNACION GUAJIRA	001 DE 2018	23/07/2018	31/12/2018
24	GOBERNACION META	1550 DE 2017	09/11/2017	08/11/2018
25		2195 DE 2018	27/11/2018	28/01/2019
26	GOBERNACION DE ARAUCA	281 DE 2018	30/07/2018	30/12/2018
27		282 DE 2018	30/07/2018	30/12/2018
28	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER (ASAMBLEA)	016 DE 2018	16/07/2018	31/12/2018
29	GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER (GOBERNADOR)	012 DE 2018	05/07/2018	31/12/2018



No.	ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE CONVENIO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
30	GOBERNACION DE SANTANDER	694 DE 2018	18/06/2018	15/03/2019
31	GOBERNACION DE VICHADA	670 DE 2018	11/08/2018	31/12/2018
32	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	125 DE 2018	02/01/2018	31/12/2018
33	JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ JEP	24 DE 2018	10/09/2018	31/12/2018
34	MINISTERIO DE AGRICULTURA	509 DE 2018	19/06/2018	28/02/2019
35	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	013 DE 2018	04/01/2018	31/12/2018
36	MINISTERIO DE HACIENDA	7003 DE 2017	16/06/2017	30/11/2018
37		7021 DE 2018	01/12/2018	31/12/2019
38	MINISTERIO DEL INTERIOR	1370 DE 2018	20/06/2018	24/11/2018
39		1597 DE 2018	25/11/2018	04/12/2019
40	MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES MINTIC	768 DE 2018	21/06/2018	31/12/2018
41	MINISTERIO DEL TRABAJO	572 DE 2017	01/12/2017	31/12/2018
42		620 de 2018	28/12/2018	31/07/2022
43	MINISTERIO DE TRANSPORTE	836 DE 2017	25/12/2018	30/11/2018
44		624 DE 2018	26/12/2018	20/12/2019
45	MINISTERIO DE VIVIENDA	001 DE 2018	18/01/2018	31/12/2018
46	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	019 DE 2018	26/01/2018	31/12/2018
47		021 DE 2019	26/01/2018	31/12/2019
48	SENADO DE LA REPUBLICA	1235 DE 2017	07/07/2017	11/12/2018
49		831 de 2018	11/12/2018	30/08/2019
50	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	560 DE 2018	01/02/2018	31/01/2019
51	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	359 DE 2018	19/01/2018	28/02/2019
52	UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO UIAF	04 DE 2017	30/06/2017	30/11/2018
53	UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS URT	2480 DE 2017	16/12/2017	31/12/2018
54		1718 DE 2018	27/12/2018	30/09/2019
55	UNIDAD DE VICTIMAS	1003 DE 2018	26/01/2018	28/02/2019

TALENTO HUMANO

La Subdirección de Talento Humano fortaleció las competencias de nuestros servidores y/o colaboradores de la Unidad, a través de su participación en 62 cursos y diplomados y 82 Jornadas de fortalecimiento y capacitaciones a nivel nacional, cualificaron la idoneidad en su cargo y en sus funciones y/o actividades, las cuales permiten optimizar tiempos de respuesta y cumplir con la misionalidad de la entidad



GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

La UNP participó en las Ferias Nacionales del servicio al ciudadano organizadas por el Departamento Nacional de Planeación, las cuales tuvieron lugar en:

- Manaure
- Necoclí
- Cumaribo
- San Vicente del Caguán

Escenarios que permiten a las Entidades Públicas del orden Nacional, realizar un acercamiento a la comunidad con el fin de informar sobre sus servicios, trámites y programas, logrando abrir un espacio de participación e integración ciudadana y generando una imagen más favorable de Administración Pública, a través de la realización de trámites y la presentación de servicios en un solo espacio.

La UNP está comprometida con los lineamientos estratégicos del Gobierno Nacional para contribuir a crear un mejor Estado de servicio del ciudadano, en el cual se consoliden los mecanismos de participación y los procesos administrativos bajo los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia. En virtud de lo anterior, no solo se fortaleció los canales de recepción de PQRSD sino además se orientó todos los esfuerzos de la Entidad, atención integral y efectiva de las mismas, muestra de ello son las 8.889 P.Q.R.S.D., recibidas en el año 2018 en la UNP, logrando contestar en términos de oportunidad el 91,70% de éstas.

Por otra parte, en el marco de la política de Buen Gobierno, que busca incrementar la confianza en las Entidades, debemos recordar que el ciudadano es el eje fundamental de la Administración Pública y debe ser el Estado quien esté al servicio de sus necesidades. Prestar un servicio de calidad a los ciudadanos requiere nuestro compromiso, pues son la razón por la cual nosotros nos desempeñamos como servidores y colaboradores de la UNP, máxime si se tiene en cuenta que somos los responsables de articular, coordinar y ejecutar la prestación del servicio de protección tendiente a garantizar derechos tan preciados como lo es la vida, libertad, integridad y seguridad.

Así las cosas, es satisfactorio referir que el 98,33% de los encuestados calificó nuestro servicio de atención al ciudadano como bueno.



PLAN DE ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Unidad Nacional de Protección para la vigencia 2018, recolectó las siguientes cifras:



PLAN DE MEJORAMIENTO

El seguimiento efectuado por Control Interno, se realiza de acuerdo al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) de la Unidad Nacional de Protección, los cuales fueron suscritos con la Contraloría General de la República y Auditorías Independientes de Control Interno

El avance de cumplimiento al plan de mejoramiento institucional de la Unidad Nacional de Protección fue del 85%.

El 62% de las acciones tuvo solución, equivalente a 87 acciones.

PLAN GENERAL DE AUDITORIA

El Plan General de Auditoría de la Unidad Nacional de Protección en la vigencia del 2018 se cumplió en un 100% realizando en total seis (6) auditorías internas de gestión

- Subdirección Especializada
- Plan de Mejoramiento Institucional
- Grupo de Control Interno Disciplinario
- Oficina Asesora de Planeación e Información
- Oficina Asesora Jurídica
- Gestión de Talento Humano

Se solicitó realizar auditorías a:

- Estrategia Gobierno en Línea / Gobierno Digital
- Subdirección Especializada de Seguridad y Protección



SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Con corte a 31 de diciembre de 2018, implementó un total de 195 esquemas, beneficiando a 203 protegidos, pertenecientes a la población objeto.

Se recibieron 257 solicitudes para análisis y evaluación del riesgo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 299 de 2017.

Se implementaron 422 vehículos, de los cuales 206 corresponden a blindados nivel III, 49 a vehículos blindados nivel IV y 187 convencionales.

Se han llevado a cabo cuarenta y un (41) sesiones de Mesa Técnica de Seguridad y Protección.

CONCLUSIONES

De la gestión del 2018, se destaca:

1. Se atendieron 42.183 solicitudes de protección.
2. Se analizaron 8.122 casos en las sesiones del CERREM.
3. Igualmente, se dio trámite a 77 Ordenes de Trabajo de la ruta de protección colectiva para grupos étnicos, colectivos de mujeres, sindicatos, defensores de derechos humanos y víctimas.
4. Se brindaron medidas de protección a 7433 personas, con lo cual se logró garantizar la vida, seguridad e integridad de nuestros protegidos.
5. El trabajo permanente y el compromiso de todos los funcionarios y colaboradores, permitió continuar con el cumplimiento de la misionalidad en el año 2019, de esta forma, se ha venido trabajando con el Programa de Reingeniería, el cual contempla la reducción de tiempos de respuesta entre la solicitud de protección, la evaluación de riesgo y la implementación de las medidas.

SAMIR MANUEL BERRÍO SCAFF
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Elaboró: Pamela Reyespatria Camargo
Revisó: Yuli Dassier Reyes Angulo